



Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.02.25 16:06:15 -06'00'



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 28 de febrero del 2022

AÑO CXLIV

Nº 39

72 páginas

## NO SE DEJE ENGAÑAR

La Imprenta Nacional **NO** cuenta con funcionarios autorizados para realizar llamadas o visitas con el fin de vender la información que se publica en el Diario Oficial La Gaceta, ni tampoco para realizar trámites, cobros o emitir facturas.

Recuerde que el acceso a todo el contenido de los Diarios Oficiales está disponible **sin costo alguno** en el sitio web [www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr) y que los trámites de publicaciones solo se pueden realizar en esa misma página o nuestras oficinas.



2290-8516  
2296-9570 ext.140



[www.imprentanacional.go.cr/contactenos/contraloria\\_servicios](http://www.imprentanacional.go.cr/contactenos/contraloria_servicios)



Buzones en nuestras oficinas en la Uruca y en Curridabat



Whatsapp 8598-3099



[contraloria@imprenta.go.cr](mailto:contraloria@imprenta.go.cr)



Horario de 8 a.m a 4 p.m

Contraloría  
de Servicios



Imprenta Nacional  
Costa Rica

establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2021 Asiento: 741601.—Registro Nacional, 18 de febrero de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022626159 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Trabajadoras Bribris del Territorio de Cabagra Alakokpa Wokir, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Buenos Aires, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Apoyar e impulsar diferentes proyectos de emprendimientos, agropecuarios, avícolas, textiles, manualidades, artesanía indígena y resina, repostería y turismo rural comunitario dentro del Territorio Indígena de Cabagra, en beneficio de las personas asociadas. Elaborar, gestionar proyectos con las mejores prácticas sustentables en el ámbito de la artesanía indígena y actividades agroecológicas bajo los principios de agricultura orgánica. Cuyo representante, será el presidente: Digna del Carmen Rojas Morales, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 753224 con adicional(es), tomo: 2022, asiento: 93446.—Registro Nacional, 15 de febrero de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022626229 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres KA Konana, con domicilio en la provincia de: Puntarenas, Buenos Aires, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: apoyar e impulsar diferentes proyectos de emprendimientos, artesanía, agropecuarios, avícolas, textiles, manualidades, venta de alimentos y turismo rural comunitario dentro del territorio indígena de Ujarrás, en beneficio de las personas asociadas. Cuya representante será la presidenta: María Del Carmen Villanueva Vargas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 759050, con adicional tomo: 2022, asiento: 93430.—Registro Nacional, 9 de febrero de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022626230 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Giro Deportivo Ciento Sesenta, con domicilio en la provincia de: Alajuela-San Ramón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: promover el deporte de ciclismo de montaña, de ruta y de las carreras de montaña en el país. Organizar competencias de ciclismo de montaña, de ruta, de carreras de montaña en el país. Apoyar a los equipos y personas del territorio nacional a competir en eventos deportivos dentro y fuera del territorio nacional, informar a todos los miembros de la asociación, sobre las diferentes actividades deportivas. Cuyo representante, será el presidente: Alex Martín de la Trinidad Méndez Hernández, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta

publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2021, Asiento: 721024.—Registro Nacional, 17 de febrero de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022626308 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Carniceros de Guanacaste, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Santa Cruz, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover la competencia leal entre los asociados de modo que se garantice el acceso a productos cárnicos de calidad y a precios razonables para los consumidores, buscar condiciones sociales y económicas que favorezcan el desarrollo y crecimiento favorables para los carniceros de Guanacaste y perseguir alianzas con entidades de derecho público y privado. Cuyo representante, será el presidente: Roger Inocente Sánchez Fonseca, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 533846 con adicional(es), tomo: 2022, asiento: 95445, tomo: 2021, asiento: 750221, tomo: 2021, asiento: 641785.—Registro Nacional, 10 de febrero de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022626374 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: MAAM Costa Rica, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Alajuela, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: impartir el conocimiento cristiano en Costa Rica, construir familias saludables, ayudarlas a superarse y ser mejores personas físicas y espiritualmente, potenciar a nuestros miembros para que puedan optar por mejores estilos de vida, en los ámbitos académicos, laborales, económicos, familiares y espirituales.. Cuyo representante, será la presidenta: Ana Yansy Pérez Jiménez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021 asiento: 451172.—Registro Nacional, 18 de febrero de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022626405 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica, cédula N° 3-002-655795, denominación: Asociación Openhouse. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2022. Asiento: 54869.—Registro Nacional, 21 de febrero de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022626416 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Grupo Renacer de Pavas de Delicias Upala Alajuela, con domicilio en la provincia de: Alajuela Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Velar por la sobrevivencia y bienestar económica, social de sus miembros. promover el intercambio de experiencias con otras asociaciones para la obtención de conocimientos a fines. dar a conocer a las